

Resumen de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Liga F, en fecha 28 de marzo de 2025

El 28 de marzo de 2025 se reunió la Comisión Delegada de Liga F, con la asistencia de la totalidad de sus miembros y en primera convocatoria, donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar por mayoría elevar a la Asamblea General lo relativo a las materias contenidas en el artículo 27.k) y l) de los Estatutos Sociales: establecer en 25 el número máximo de licencias de futbolistas para cada equipo participante; forma de desarrollo de la competición: 30 jornadas mediante sistema de ida y vuelta; clasificación final y determinación de los equipos vencedores: el primer clasificado será el campeón de liga y los últimos dos equipos en la clasificación descienden; y número de equipos que conforman la competición de fútbol femenino de ámbito nacional y carácter profesional: 16 equipos.
- 2.- Aprobar por mayoría elevar a la Asamblea General el calendario deportivo para la temporada 2025/2026 aprobado.
- 3.- Aprobar por mayoría distribuir el Fondo de Compensación de las entidades deportivas que descendieron de categoría en la temporada 2023/2024 a partes iguales entre dichas que descendieron.
- 4.- Aprobar por mayoría introducir en el Reglamento de Instalaciones y Servicios Deportivos Mínimos de próxima aplicación la obligatoriedad de que los terrenos de juego donde se disputen partidos oficiales de Primera División de Fútbol Femenino sean de césped natural.
- 5.- Aprobar por mayoría la propuesta de Reglamento de Instalaciones y Servicios Deportivos Mínimos para su elevación a la Asamblea General.